

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

*RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 21 de diciembre de 2017 por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).*

En relación con los expedientes de solicitud de ayuda tramitados por el Servicio de Programación y Diversificación Rural relativos a la convocatoria de ayudas de los Grupos de Acción Local recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, para el desarrollo de las operaciones previstas en su estrategia de desarrollo local participativo, se dan los siguientes

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—Mediante Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se realizó la convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural de Asturias, y por Resolución de 6 de abril de 2015 se seleccionaron los once Grupos de Acción Local destinados a desarrollar tal acción, que son los siguientes:

Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón	NIF G74021031
Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos	NIF G74020900
Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón	NIF G74018045
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP)	NIF G33884495
Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa	NIF G74028234
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra	NIF G74017476
Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias	NIF G74378670
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	NIF G74020603
Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias	NIF G52523479
Centro para el Desarrollo de la Comarca de Oscos-Eo	NIF G33476052
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	NIF G33338559

*Segundo.*—Con fecha 31 de mayo de 2016 se rubricaron, por los Presidentes de los Grupos de Acción Local y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, los convenios de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, previo acuerdo de Consejo de Gobierno de tal fecha, y en aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo seleccionadas mediante Resolución de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Con carácter general, los referidos convenios recogen en sus bases séptima punto 1, octava punto 1 b) y novena que los Grupos actuarán como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020.

*Tercero.*—Mediante la Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA 25 de octubre de 2017).

*Cuarto.*—Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2017 se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), por un importe total de trece millones ventisiete mil doscientos treinta y cuatro euros con ochenta y siete céntimos (13.027.234,87), de acuerdo con la siguiente distribución:

Grupo	Partida presupuestaria Ayudas Leader	Código de la partida presupuestaria	Código de proyecto	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total
CAMÍN REAL DE LA MESA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000213	143.193,77	422.512,80	535.660,88	1.101.367,45
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000213	32.025,41	54.065,60	68.544,28	154.635,29
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000213	15.488,04	24.029,16	30.464,13	69.981,33
	TOTAL			190.707,22	500.607,56	634.669,29	1.325.984,07



Grupo	Partida presupuestaria Ayudas Leader	Código de la partida presupuestaria	Código de proyecto	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total
ESE-ENTRECABOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000220	175.585,75	518.089,72	656.833,15	1.350.508,62
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000220	39.269,91	66.295,84	84.049,74	189.615,49
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000220	18.991,60	29.464,80	37.355,43	85.811,83
	TOTAL			233.847,26	613.850,36	778.238,32	1.625.935,94
ADICAP	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000214	65.625,61	193.637,32	245.493,01	504.755,94
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000214	14.677,23	24.778,20	31.413,80	70.869,23
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000214	7.098,16	11.012,56	13.961,68	32.072,40
	TOTAL			87.401,00	229.428,08	290.868,49	607.697,57
BAJO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000212	106.738,26	314.945,84	399.287,68	820.971,78
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000212	23.872,11	40.301,12	51.093,68	115.266,91
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000212	11.544,95	17.911,60	22.708,30	52.164,85
	TOTAL			142.155,32	373.158,56	473.089,66	988.403,54
COMARCA DE LA SIDRA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000215	111.445,67	328.835,68	416.897,22	857.178,57
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000215	24.924,93	42.078,48	53.347,04	120.350,45
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000215	12.054,12	18.701,56	23.709,80	54.465,48
	TOTAL			148.424,72	389.615,72	493.954,06	1.031.994,50
ALTO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000210	98.164,45	289.647,60	367.214,69	755.026,74
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000210	21.954,57	37.063,92	46.989,56	106.008,05
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000210	10.617,61	16.472,84	20.884,25	47.974,70
	TOTAL			130.736,63	343.184,36	435.088,50	909.009,49
ALTO NARCEA MUNIELLOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000211	118.903,43	350.840,80	444.795,28	914.539,51
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000211	26.592,86	44.894,32	56.916,93	128.404,11
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000211	12.860,76	19.953,04	25.296,41	58.110,21
	TOTAL			158.357,05	415.688,16	527.008,62	1.101.053,83
MONTAÑA CENTRAL	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000216	146.080,24	431.029,68	546.458,60	1.123.568,52
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000216	32.670,98	55.155,44	69.925,98	157.752,40
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000216	15.800,25	24.513,52	31.078,21	71.391,98
	TOTAL			194.551,47	510.698,64	647.462,79	1.352.712,90
OSCO-EO	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000219	83.319,80	245.846,48	311.683,67	640.849,95
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000219	18.634,55	31.459,04	39.883,69	89.977,28
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000219	9.011,99	13.981,80	17.726,08	40.719,87
	TOTAL			110.966,34	291.287,32	369.293,44	771.547,10
ORIENTE	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000218	181.461,99	535.428,40	678.815,06	1.395.705,45
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000218	40.584,14	68.514,52	86.862,59	195.961,25
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000218	19.627,19	30.450,88	38.605,60	88.683,67
	TOTAL			241.673,32	634.393,80	804.283,25	1.680.350,37
NAVIA-PORCÍA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000217	176.299,52	520.195,84	659.503,22	1.355.998,58
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000217	39.429,55	66.565,32	84.391,41	190.386,28
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000217	19.068,81	29.584,60	37.507,29	86.160,70
	TOTAL			234.797,88	616.345,76	781.401,92	1.632.545,56
TOTAL				1.873.618,21	4.918.258,32	6.235.358,34	13.027.234,87

Los créditos de esta convocatoria tienen la consideración de ampliables en 6.650.000 euros, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito.

*Quinto.*—Mediante la Ley del Principado de Asturias 4/2018, de 4 de mayo, sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria (BOPA n.º 103, de 5 de mayo de 2018), se concede suplemento de crédito por importe de 19.565.000 euros, de los cuales 6.650.000 € están asignados al programa 19.03.711B, según la siguiente distribución por conceptos presupuestarios:

Partida presupuestaria	Ampliación
773055 Empresas	4.000.000,00
763048 Entidades locales.	2.500.000,00
783003 Entidades sin ánimo de lucro	150.000,00
	6.650.000,00

*Sexto.*—Con fecha 4 de julio de 2018, el Consejo de Gobierno autoriza un gasto adicional de 5.763.855,00 euros para la convocatoria plurianual 2018 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), con cargo al presente ejercicio, siguiendo la distribución por concepto presupuestario y código de proyecto que figuran en la siguiente tabla:



Grupo	Partida presupuestaria Ayudas Leader	Código de la partida presupuestaria	Código de proyecto	Asignación de crédito extraordinario
CAMÍN REAL DE LA MESA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000213	377.230,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000213	244.675,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000213	15.200,00
	TOTAL			637.105,00
ESE-ENTRECABOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000220	579.885,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000220	319.790,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000220	15.670,00
	TOTAL			915.345,00
ADICAP	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000214	36.335,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000214	112.170,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000214	12.085,00
	TOTAL			160.590,00
BAJO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000212	301.955,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000212	188.725,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000212	11.330,00
	TOTAL			502.010,00
COMARCA DE LA SIDRA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000215	195.670,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000215	197.050,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000215	10.480,00
	TOTAL			403.200,00
ALTO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000210	0,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000210	173.570,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000210	0,00
	TOTAL			173.570,00
ALTO NARCEA MUNIELLOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000211	77.500,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000211	209.835,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000211	11.705,00
	TOTAL			299.040,00
MONTAÑA CENTRAL	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000216	357.520,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000216	262.335,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000216	35.410,00
	TOTAL			655.265,00
OSCO-EO	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000219	227.735,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000219	147.320,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000219	1.600,00
	TOTAL			376.655,00
ORIENTE	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000218	419.175,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000218	321.780,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000218	19.260,00
	TOTAL			760.215,00
NAVIA-PORCÍA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000217	541.395,00
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000217	322.205,00
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000217	17.260,00
	TOTAL			880.860,00
TOTAL				5.763.855,00

Séptimo.—Los solicitantes concurrentes son los siguientes:

Grupo de Acción Local	Empresas privadas	Entidades locales	Entidades sin ánimo de lucro	Total
Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón	19	9	4	32
Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos	24	12	11	47
Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón	20	11	8	39
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP)	16	9	7	32
Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa	38	11	9	58
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra	33	13	6	52
Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias	38	10	9	57



Grupo de Acción Local	Empresas privadas	Entidades locales	Entidades sin ánimo de lucro	Total
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	37	6	7	50
Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias	56	17	10	83
Centro para el Desarrollo de la Comarca de Oscos-Eo	28	13	5	46
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	65	11	9	85
Total	374	122	85	581

*Octavo.*—Según se prevé en el artículo 11 de la convocatoria de ayudas de los Grupos, las Comisiones de Valoración de cada uno de ellos han elaborado un informe con una lista de las solicitudes ordenada de mayor a menor prioridad, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la citada convocatoria, y han propuesto la lista de admitidas, denegadas y desistidas, y lista complementaria en su caso, a las Juntas Directivas de los Grupos.

Reunidas las Junta Directivas de los Grupos, emiten propuesta de resolución de concesión a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, como organismo colaborador en relación con las ayudas a terceros, y de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración rubricados al efecto.

*Noveno.*—Los expedientes relacionados en los apartados 1 y 2 de los anexos I a XI, cuentan con informe favorable de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, y se ha verificado que sus titulares están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Por otra parte, el Servicio de Programación y Diversificación ha realizado el control previo de las actuaciones, dando lugar a la modificación de diversos expedientes tal y como consta en el informe del citado Servicio de fecha 19 de julio de 2018. Asimismo, como consecuencia de lo dispuesto en el apartado octavo, varios expedientes que inicialmente figuraban en las listas complementarias han recibido subvención, aspecto que consta en el mencionado informe.

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—El Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones Comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos; el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo; el Reglamento (UE) n.º 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política Agraria Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 352/78 (CE) n.º 165/91 (CE) n.º 2799/98 (CE) n.º 814/2000 (CE) n.º 1290/2005 (CE) n.º 485/2008 del Consejo; así como sus reglamentos delegados y de ejecución.

*Segundo.*—Lo dispuesto en la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley; el Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero; el Decreto 91/2017, de 28 de diciembre, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017 durante el ejercicio 2018 y la Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. (BOPA 25 de octubre de 2017).

#### Considerando

*Primero.*—Que la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales ostenta la competencia para resolver.

*Segundo.*—Que el Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación es competente para la autorización y disposición del gasto, así como para la concesión y denegación de subvenciones, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 11 de septiembre de 2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos de la Consejería (BOPA Núm. 225 de 28-IX-2015).

Vistos los antecedentes de hecho, los fundamentos de derecho y los considerando

#### SE RESUELVE

*Primero.*—Conceder una subvención y disponer el gasto correspondiente, a los solicitantes del apartado 1 de los anexos I a XI, por las cuantías individualizadas que se relacionan en los mismos y que se resumen en el siguiente cuadro:

Grupo	Partida presupuestaria Ayudas Leader	Código de la partida presupuestaria	Código de proyecto	Concesión			
				Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total
CAMÍN REAL DE LA MESA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000213	520.416,18	422.508,07	79.364,91	1.022.289,16
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000213	276.691,20	54.000,00	59.031,26	389.722,46
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000213	30.688,04	24.029,16	21.710,75	76.427,95
	TOTAL			827.795,42	500.537,23	160.106,92	1.488.439,57



Grupo	Partida presupuestaria Ayudas Leader	Código de la partida presupuestaria	Código de proyecto	Concesión			
				Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total
ESE-ENTRECABOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000220	755.463,14	518.089,72	540.868,34	1.814.421,20
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000220	359.052,51	56.870,68	0,00	415.923,19
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000220	34.653,75	29.464,80	17.338,00	81.456,55
	TOTAL			1.149.169,40	604.425,20	558.206,34	2.311.800,94
ADICAP	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000214	101.952,58	69.581,83	0,00	171.534,41
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000214	126.837,43	17.756,78	19.994,88	164.589,09
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000214	19.172,47	11.012,56	13.093,30	43.278,33
	TOTAL			247.962,48	98.351,17	33.088,18	379.401,83
BAJO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000212	408.686,20	314.945,84	78.475,52	802.107,56
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000212	212.589,57	40.301,12	46.035,90	298.926,59
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000212	22.874,95	17.911,50	22.708,30	63.494,75
	TOTAL			644.150,72	373.158,46	147.219,72	1.164.528,90
COMARCA DE LA SIDRA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000215	296.155,20	53.359,48	53.109,74	402.624,42
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000215	221.965,89	41.610,60	51.233,40	314.809,89
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000215	22.523,87	18.321,86	22.795,60	63.641,33
	TOTAL			540.644,96	113.291,94	127.138,74	781.075,64
ALTO NALÓN	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000210	75.668,65	213.063,22	68.873,63	357.605,50
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000210	192.949,98	37.063,68	46.984,66	276.998,32
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000210	4.200,00	5.440,00	0,00	9.640,00
	TOTAL			272.818,63	255.566,90	115.858,29	644.243,82
ALTO NARCEA MUNIELLOS	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000211	196.395,79	109.102,85	50.748,49	356.247,12
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000211	236.417,51	36.354,20	0,00	272.771,71
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000211	24.556,11	19.953,04	17.394,82	61.903,97
	TOTAL			457.369,41	165.410,09	68.143,31	690.922,80
MONTAÑA CENTRAL	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000216	503.591,77	431.027,41	275.529,60	1.210.148,78
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000216	292.972,62	55.155,44	69.925,97	418.054,03
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000216	51.210,25	24.513,52	22.738,33	98.462,10
	TOTAL			847.774,64	510.696,37	368.193,90	1.726.664,91
OSCO-EO	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000219	308.910,40	244.682,45	217.815,03	771.407,88
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000219	165.901,23	31.062,78	31.850,62	228.814,63
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000219	10.200,25	13.461,75	10.051,45	33.713,45
	TOTAL			485.011,88	289.206,98	259.717,10	1.033.935,96
ORIENTE	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000218	600.626,13	491.722,03	440.560,92	1.532.909,08
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000218	362.356,01	68.514,52	86.862,59	517.733,12
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000218	38.877,11	30.450,88	38.605,60	107.933,59
	TOTAL			1.001.859,25	590.687,43	566.029,11	2.158.575,79
NAVIA-PORCÍA	Empresas privadas	19.03.711B.773055	2018/000217	717.686,30	520.195,84	307.632,27	1.545.514,41
	Entidades Locales	19.03.711B.763048	2018/000217	361.626,14	0,00	0,00	361.626,14
	Entidades sin ánimo de lucro	19.03.711B.783003	2018/000217	36.319,66	29.584,60	0,00	65.904,26
	TOTAL			1.115.632,10	549.780,44	307.632,27	1.973.044,81

*Segundo.*—Denegar la subvención por falta de crédito a los solicitantes del apartado 2 de los anexos I a XI, que quedarán en una lista complementaria al cumplir todos los requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en la base reguladora decimoséptima.

*Tercero.*—Denegar la subvención a los solicitantes del apartado 3 de los anexos I a XI, por los motivos que en cada caso se indican.

*Cuarto.*—Declarar desistidas las solicitudes incluidas en el apartado 4 de los anexos I a XI, por los motivos que igualmente en cada caso se indican.

*Quinto.*—Las ayudas derivadas de la aplicación de la presente convocatoria están cofinanciadas en un 80% con cargo al Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), en un 14% con cargo al Principado de Asturias, y en un 6% con cargo a la Administración General del Estado.

*Sexto.*—Los beneficiarios comunicarán por escrito a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a través de los Grupos de Acción Local, las modificaciones que alteren o dificulten el desarrollo de las acciones objeto de subvención, con el fin de proceder a evaluar aquellas y, en su caso, autorizarlas, modificando cuando sea procedente, de acuerdo con las circunstancias, el contenido y cuantía de la subvención, sin que en ningún caso esta última pueda incrementarse. En todo caso la solicitud de autorización deberá formularse antes de que se haya iniciado la ejecución de los cambios para los que se pide la autorización y estará debidamente acompañada de los documentos que fuese obligado presentar conforme a lo exigido en las Bases reguladoras de las ayudas. Si fruto de la modificación se produjeran alteraciones que afecten a la puntuación otorgada en la fase de valoración, se procederá a la reevaluación de la solicitud.



*Séptimo.*—La justificación de las inversiones se acreditará mediante facturas, justificantes de pago y la documentación complementaria establecida, que acrediten que la inversión ha sido realizada y efectivamente pagada dentro de los plazos señalados. Dicha justificación deberá presentarse ante la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales hasta el 30 de noviembre de 2018 en la primera anualidad y hasta el 15 de noviembre para las anualidades siguientes. En el caso que el beneficiario solicite el pago anticipado de la ayuda:

1. Los anticipos no podrán superar el 50% de la ayuda total concedida.
2. La solicitud de pago anticipado podrá ser solicitada para cada anualidad, debiendo quedar justificado el referido pago hasta el 30 de noviembre de 2018 en la primera anualidad y hasta el 15 de noviembre para las anualidades siguientes. La concesión de un nuevo anticipo para anualidades sucesivas vendrá condicionada a la justificación del anticipo del año precedente.
3. Se tendrá en consideración lo establecido en el artículo 12 del Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, que exige, en su apartado 4, la constitución de garantía para los abonos anticipados, en los términos, supuestos y condiciones establecidos en el Resolución 11 de febrero de 2000, modificada por las de 19 de marzo de 2001, 30 de julio de 2001, 30 de julio de 2014 y 21 de marzo de 2016.
4. Quedan exonerados de la presentación de garantías, de acuerdo con el artículo sexto de la Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, las Entidades locales y sus organismos autónomos.

*Octavo.*—Los beneficiarios de las subvenciones quedarán obligados a cumplir lo estipulado en la normativa reguladora de aplicación y a someterse a todos los controles financieros adicionales que puedan resultar procedentes como consecuencia de la aplicación de la normativa reguladora comunitaria, nacional o regional. En particular, a aceptar los controles que pueda realizar el Grupo en su carácter de entidad colaboradora, así como aquellos adicionales que puedan realizar la autoridad de gestión o el organismo pagador, o aquellos otros "ex post" que pueda realizar la autoridad de certificación, y a cumplir con las normas de publicidad establecidas en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 y en las Bases reguladoras de las ayudas.

*Noveno.*—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de esta Consejería, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

*Décimo.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, 1 de agosto de 2018.—El Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.—Cód. 2018-08243.



Anexo IX

**ORIENTE DE ASTURIAS**

**Apartado 1.- Subvenciones concedidas**

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.09.042.A.225	53509955H	MICAEL MONTES RAPOSO	ADECUACIÓN NAVE Y ANEXOS A QUESERÍA ARTESANAL	46.302,34	19.446,98	4.464,60	14.189,63	792,75
2018.1.09.042.A.209	71647808W	PABLO LLANO DÍAZ	ADECUACIÓN DE LOCAL A OBRADOR Y TIENDA DE DULCES Y POSTRES	121.610,82	51.076,54	30.254,34	18.302,20	2.520,00
2018.1.09.064.A.256	76956793N	Mª ISABEL RIVERO NARCIANDI	BAR TIENDA "LA ESTACIÓN" EN EL REPELAO DE COVADONGA	18.490,38 €	7.765,96	7.765,96	0,00	0,00
2018.1.09.062.A.238	50887239S	VÍCTOR BENITO BARRIOS	ASTURCOOM. COMUNICACIÓN Y TURISMO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.210	09394229V	MANUEL ALFONSO MIRANDA MELENDERAS	CREACIÓN EMPRESA CONTROL DE PLAGAS	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.064.A.263	14310085Z	ÁLVARO SANTA CRUZ DEL SAZ-OROZCO	REFORMA DE CUADRA PARA CASA DE ALDEA EL MOLÍN DE LA VEGA	71.903,95	30.199,66	2.928,45	27.271,21	0,00
2018.1.09.082.A.204	09443778R	LAUREANO LÓPEZ GONZÁLEZ BAJA	PLANTACIÓN DE AGUACATES EN PEÑAMELLERA BAJA	8.327,00 €	3.247,53	3.141,45	0,00	106,08
2018.1.09.064.A.259	76955372V	RAFAEL SÁNCHEZ DÍEZ	ADAPTACIÓN SISTEMAS DE CALEFACCIÓN BASADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES	35.166,60	13.714,97	13.714,97	0,00	0,00
2018.1.09.064.A.237	15506492F	COVADONGA CASPIO TANDA	APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN SAN IGNACIO	136.312,95	53.162,05	0,00	26.581,03	26.581,02
2018.1.09.064.A.233	E52560414	EL PAPU COLORAU, C. B.	EQUIPAMIENTO PARA ALOJAMIENTO TURÍSTICO	79.033,18	30.822,94	21.642,68	9.180,26	0,00
2018.1.09.062.A.257	76956793N	Mª ISABEL RIVERO NARCIANDI	BAR TIENDA "LA ESTACIÓN" EN EL REPELAO DE COVADONGA. AUTOEMPLEO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.235	71935984B	FERNANDO ABARQUERO ZORRILLA	PROMOTORA, TURISMO SOSTENIBLE Y ADAPTADO (AUTOEMPLEO)	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.064.A.260	10539690D	JUAN SALVADOR RODRÍGUEZ LÓPEZ	CREACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO POR REHABILITACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO CATALOGADO EN INFUESTO	388.068,57	151.346,74	0,00	49.790,05	101.556,69
2018.1.09.064.A.221	B52558228	CASA MARISA S.L.	BAR TIENDA RESTAURANTE	402.342,88	156.913,72	11.526,65	41.190,33	104.196,74
2018.1.09.064.A.219	09446439V	VIRGINIA CORO GUTIÉRREZ	AYUDAS A MEJORAS EN APARTAMENTOS TURÍSTICOS	11.399,60	4.445,84	4.445,84	0,00	0,00

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.09.064.A.239	32894019V	FRANCISCO BRAVO NAVA	OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN	125.246,00	48.845,94	19.991,40	28.727,79	126,75
2018.1.09.042.A.278	B83164814	TRIANGLE ASSISTANCE SERVICES S.L.	MEJORA Y AUMENTO DEL RANGO DE PRODUCTOS MEDIANTE LÍNEA DE PROCESADO DE MANZANAS Y OTROS FRUTOS DE TAMAÑO SIMILAR	87.445,00	34.103,55	34.103,55	0,00	0,00
2018.1.09.042.A.264	09438911X	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	SECADERO QUESERÍA	11.859,00	4.269,24	4.269,24	0,00	0,00
2018.1.09.062.A.212	76961172K	SONIA ALLENDE PRIDA	AUTOEMPLEO APARTAMENTOS DE TURISMO RURAL	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.223	46939357Z	MARÍA ARÁN PASCUAL FONT	AUTOEMPLEO EN TURISMO RURAL: CASA DE ALDEA LA CASINA DE LABRA	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.226	09447558D	ANDREA MARTÍNEZ CHASO	APERTURA DE CASA RURAL EN TARANES - PONGA	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.245	71671269A	ÁNGELA ÁLVAREZ GONZÁLEZ	AUTOEMPLEO GESTIÓN APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN VILLAHORMES	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.282	76961418Z	EVA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO	"CASA HERMÓGENES" RESTAURANTE BAR-TIENDA	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.240	32894019V	FRANCISCO BRAVO NAVA	AYUDA AL AUTOEMPLEO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.262	76958635Z	LUIS MANUEL RUBIO MELENDI	APERTURA DE TALLER DE CARPINTERÍA. AUTÓNOMO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.252	15506905Y	CHRISTIAN CERMEÑO FERNÁNDEZ	PROYECTO DE JARDINERÍA CHRISTIAN CERMEÑO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.255	71657631G	RUBÉN CALLEJA ALLER	RUTAS TURÍSTICAS. AUTOEMPLEO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.042.A.258	B52568657	LA QUESERÍA DEMUÉS S.L.	QUESERÍA DE GAMONÉU EN DEMUÉS	245.407,09 €	88.346,55	5.599,88	63.670,18	19.076,49
2018.1.09.064.A.214	B33550484	CASA POLI VIDIAGO, S.L.	COMPRA MAQUINARIA PARA HOSTERÍA-COMERCIO	11.900,00	4.284,00	4.284,00	0,00	0,00
2018.1.09.064.A.261	76958635Z	LUIS MANUEL RUBIO MELENDI	APERTURA DE TALLER DE CARPINTERÍA	14.280,81	5.141,09	573,57	4.567,52	0,00
2018.1.09.064.A.265	J52521390	EL ROMANO S. C.	EL ROMANO. UN PARAISO ACCESIBLE DONDE LA MANZANA NO INVITA A PECAR	80.645,56	29.032,40	3.166,49	25.865,91	0,00
2018.1.09.064.A.254	52618197Q	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	54.000,00	19.440,00	19.440,00	0,00	0,00
2018.1.09.062.A.211	15506848H	PAULA RODRÍGUEZ LLACA	MERCERÍA "LLAVORES PAVI"	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.064.A.236	53506277C	MIGUEL DÍAZ BULNES	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE NUEVA GENERACIÓN PARA INCREMENTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A OFRECER AL CLIENTE	389.028,93	140.050,41	140.050,41	0,00	0,00
2018.1.09.064.A.206	71695852E	Mª TERESA VILLAR FERNÁNDEZ	AMPLIACIÓN DE LAVANDERÍA AUTOMÁTICA EL LAVADERU	9.500,00	3.135,00	3.135,00	0,00	0,00



Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.09.064.A.234	B52560349	TALLERES JUAN MARÍA ALONSO S. L.	TALLER MECÁNICO POSADA, LLANES	19.793,53	6.531,86	5.726,53	805,33	0,00
2018.1.09.064.A.207	J74193517	HERMANOS ARGÜELLES S. C.	ADQUISICIÓN NUEVA MAQUINARIA PARA NUEVOS SERVICIOS	274.000,00	90.420,00	90.420,00	0,00	0,00
2018.1.09.064.A.248	71700408E	TORIBIO GRANDA PRIESCA	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA CARPINTERÍA DE MADERA	165.456,74	54.600,72	25.580,67	23.760,00	5.260,05
2018.1.09.062.A.213	X8483638L	DANIELA FLORENTINA MARUNTEL	CASA ZMOLY	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.253	76957796A	SOFÍA GONZALO TÁRANO	CENTRO DE ESTÉTICA Y APARTAMENTOS RURALES. AUTOEMPLOO	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.062.A.229	53548135H	DARÍO CEÑA GUTIÉRREZ	TALLER DE SOLDADURA OXID (AUTOEMPLOO)	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2018.1.09.064.A.250	F52561081	CARPINTERÍA METÁLICA SOPRITEC SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA	NUEVA CARPINTERÍA METÁLICA EN ARRIONDAS	29.408,64	9.704,85	5.121,19	4.239,31	344,35
2018.1.09.064.A.217	15935544V	JESÚS AMAS VALDES	MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA	7.669,42	2.530,91	2.530,91	0,00	0,00
2018.1.09.064.A.227	09443780A	RAÚL BLANCO CAMPILLO	CONSTRUCCIÓN DE NAVE GANADERA Y ESTERCOLERO	61.604,94	20.329,63	1.748,35	18.581,28	0,00
2018.1.09.062.A.246	15505139B	NATALIA MARTÍNEZ MÉNDEZ	AUTOEMPLOO PARA COMERCIO DE ROPA Y COMPLEMENTOS	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
				2.906.203,93	1.532.909,08	600.626,13	491.722,03	440.560,92

## 2.- ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.09.074.B.216	P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	SUSTITUCIÓN DE CAJA DE ASCENSOR EN EL AYUNTAMIENTO DE ONÍS	24.079,00	24.079,00	24.079,00	0,00	0,00
2018.1.09.072.B.251	P3305000F	AYUNTAMIENTO DE PONGA	ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED	54.316,50	54.316,50	54.316,50	0,00	0,00
2018.1.09.072.B.280	P3304600D	AYTO PEÑAMELLERA ALTA	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE DE MIER, EN PEÑAMELLERA ALTA	29.067,47	29.067,47	29.067,47	0,00	0,00
2018.1.09.072.B.228	P3300300E	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE MADERA Y CARPINTERÍAS EXTERIORES EN LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE AMIEVA	73.391,26	73.391,26	3.569,50	51.803,40	18.018,36
2018.1.09.072.B.224	P3301200F	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS NÚCLEOS RURALES DE CAÑU Y NIEDA	57.821,06	57.821,06	41.109,94	16.711,12	0,00

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.09.072.B.269	P3304500F	AYUNTAMIENTO DE PARRÉS	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL CENTRO DE MANDO DE PRESTIN	38.894,00	38.894,00	38.894,00	0,00	0,00
2018.1.09.072.B.268	P3300800D	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE MEJORA ENERGÉTICA EN LA CASA DE LA MONTAÑA DE CABRALES	26.112,56	24.806,93	24.806,93	0,00	0,00
2018.1.09.072.B.242	P3305600C	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CARRETERA Y SENDA PEATONAL DE ACCESO AL NÚCLEO RURAL DE SAN PEDRO	85.014,60	80.763,87	80.763,87	0,00	0,00
2018.1.09.072.B.264	P3304900H	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN LUMÍNICA EN CALLES DE INFUESTO (DESDE VISTALEGRE A SAN ANTONIO)	9.622,65	9.141,52	9.141,52	0,00	0,00
2018.1.09.072.B.267	P3304900H	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN LUMÍNICA POLIDEPORTIVO JUAN PUERTA VALIENTE	10.162,79	9.654,65	9.654,65	0,00	0,00
2018.1.09.074.B.205	P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS Y JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ONÍS	6.908,09	6.217,28	6.217,28	0,00	0,00
2018.1.09.072.B.215	P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN LAS MONTAÑAS DEL QUEBRANTAHUESOS EN BENIA DE ONÍS	45.609,26	41.048,33	0,00	0,00	41.048,33
2018.1.09.072.B.208	P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	MEJORAS EN CENTRO MUNICIPAL POLIVALENTE PARA AHORRO ENERGÉTICO Y PARA MEJORA TÉRMICA Y AUDIOVISUAL	6.474,43	5.826,99	0,00	0,00	5.826,99
2018.1.09.072.B.218	P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	COMPRA DE ESTANTERÍAS EN ACERO INOXIDABLE PARA AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA CUEVA DE MADURACIÓN DEL QUESO GAMONEDO	30.613,00	21.988,91	0,00	0,00	21.988,91
2018.1.09.074.B.220	P3300047B	MANCOMUNIDAD DE CONCEJOS DE CANGAS DE ONÍS, AMIEVA Y ONÍS	COMPRA DE MAQUINARIA PARA REFUERZO DEL PARQUE DE MAQUINARIA	21.583,98	10.930,34	10.930,34	0,00	0,00
2018.1.09.075.B.285	P3303600E	AYUNTAMIENTO DE LLANES	RESTAURACIÓN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TURÍSTICA TENEDERO DE REDES	39.740,01	29.805,01	29.805,01	0,00	0,00
				559.410,66	517.733,12	362.356,01	68.514,52	86.862,59

### 3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.09.011.C.273	F33254418	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS, UNIÓN DE COOP.	FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE MANIPULADOR FITOSANITARIOS "NIVEL BÁSICO"	950,00	950,00	950,00	0,00	0,00
2018.1.09.011.C.274	F33254418	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS, UNIÓN DE COOP.	CAPACITACIÓN DE JÓVENES PARA INCORPORARSE A LA EMPRESA AGRARIA ASTURIANA	8.532,00	8.532,00	0,00	8.532,00	0,00
2018.1.09.011.C.275	F33254418	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS, UNIÓN DE COOP.	TALLER "GANADERAS CON TALENTO"	1.600,00	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00
2018.1.09.074.C.232	V74148081	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUA DE BODES	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO PARA EL NÚCLEO DE BODES (PARRÉS)	43.244,88	36.758,15	1.777,25	3.807,23	31.173,67
2018.1.09.011.C.276	G24428229	ADESPER, AGRUPACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO RURAL	PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN, CULTIVO Y TRANSFORMACIÓN DE SETAS	10.880,00	10.880,00	4.200,00	6.680,00	0,00
2018.1.09.011.C.241	G33246927	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LOS PICOS DE EUROPA INCATUR	CURSO "GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS RURALES"	8.300,00	8.300,00	0,00	8.300,00	0,00
2018.1.09.011.C.272	F33254418	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS, UNIÓN DE COOP.	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN EL ÁMBITO RURAL	5.863,30	5.235,55	0,00	2.931,65	2.303,90
2018.1.09.011.C.283	G33624248	AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ASATA)	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO RURAL	6.508,89	5.128,03	0,00	0,00	5.128,03
2018.1.09.072.C.266	G33597113	ASOCIACIÓN EL PATIU	RENOVACIÓN DE CUBIERTA CENTRO EL PATIU (CASA RECTORAL)	47.185,59	23.771,56	23.571,56	200	0,00
2018.1.09.074.C.230	G33316027	CLUB PIRAGUAS LA LLONGAR	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO	18.075,46	6.778,30	6.778,30	0,00	0,00
				151.140,12	107.933,59	38.877,11	30.450,88	38.605,60

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

**Apartado 2.- Solicitudes denegadas por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria**

2.- ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.09.072.B.218	P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	COMPRA DE ESTANTERÍAS EN ACERO INOXIDABLE PARA AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA CUEVA DE MADURACIÓN DEL QUESO GAMONEDO	30.613,00	5.582,79	0,00	0,00	5.582,79
2018.1.09.074.B.220	P3300047B	MANCOMUNIDAD DE CONCEJOS DE CANGAS DE ONÍS, AMIEVA Y ONÍS	COMPRA DE MAQUINARIA PARA REFUERZO DEL PARQUE DE MAQUINARIA	21.583,98	6.336,84	0,00	6.336,84	0,00

3.- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	INVERSION AUXILIABLE	AYUDA	2018	2019	2020
2018.1.09.011.C.272	F33254418	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS PRINCIPADO DE ASTURIAS, UNIÓN DE COOP.	FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN EL ÁMBITO RURAL	5.863,30	627,75	0,00	0,00	627,75
2018.1.09.011.C.283	G33624248	GRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIACIO Y ECONOMÍA SOCIAL (ASATA)	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO RURAL	6.508,89	1.380,86	0,00	0,00	1.380,86
2018.1.09.072.C.266	G33597113	ASOCIACIÓN EL PATIU	RENOVACIÓN DE CUBIERTA CENTRO EL PATIU (CASA RECTORAL)	47.185,59	13.976,91	0,00	13.976,91	0,00
2018.1.09.074.C.230	G33316027	CLUB PIRAGUAS LA LLONGAR	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO	18.075,46	6.778,3	0,00	3.389,15	3.389,15

**Apartado 3.- Solicitudes denegadas**

1.- EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2018.1.09.062.A.231	36097952G	PATRICIA ALONSO LORENZO	TURISMO RURAL / CASA DE ALDEA (AUTOEMPLEO)	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO

## 2.- ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN
2018.1.09.076.B.222	P3304700B	AYTO. DE PEÑAMELLERA BAJA	PROYECTO SENDA DEL DEVA	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO

## Apartado 4.- Solicitudes desistidas

### 1.- EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	MOTIVO DESISTIMIENTO
2018.1.09.062.A.243	53423848T	ÁNGELA CARBALLIDO SANTOS	AUTOEMPLEO CASA RURAL	DESISTIMIENTO
2018.1.09.064.A.244	B74287046	AGROALIMENTARIA DEL ORIENTE S. L.	NAVE PARA ALMACÉN AGROALIMENTARIO Y SALA DE ACONDICIONADO DE EMBUTIDOS, QUESOS Y LEGUMBRES	DESISTIMIENTO
2018.1.09.041.A.247	72126786M	ROCÍO NORIEGA GUERRA	SISTEMA DE DEPURACIÓN EN GRANJA PORCINA	DESISTIMIENTO
2018.1.09.064.A.249	B52512209	GRUPO PLAYAS DE PRÍA, S. L. U.	AMPLIACIÓN DE APARTAMENTOS RURALES VILLANUEVA	NO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
2018.1.09.064.A.270	10822539G	FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ	OBRAS DE MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA TIENDA-BODEGÓN "LA CABRALIEGA"	DESISTIMIENTO
2018.1.09.064.A.271	53507160Y	MARIA GIOVANNA GARCÍA IGLESIAS	APARTAMENTOS TURÍSTICOS	DESISTIMIENTO
2018.1.09.064.A.277	B52530532	DISTRIBUCIONES VEGA DE AGUÍN S. L.	ADQUISICIÓN DE PALOTS PARA ALMACÉN AJE Y CONSERVACIÓN DE FRUTA	NO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
2018.1.09.064.A.279	B86282522	RUSTIC QUEEN S. L.	CREACIÓN DE PUNTO DE VENTA DE PRODUCTOS	DESISTIMIENTO
2018.1.09.064.A.281	76955234V	ANA MARÍA LLANO VALLE	AMPLIACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	DESISTIMIENTO
2018.1.09.064.A.286	B33671176	FAMILIA BUERGO GUTIÉRREZ, S. L.	MEJORA DEL CONJUNTO DEL NEGOCIO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	DESISTIMIENTO